



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

**CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...".
- II. Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República, las cuales tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o ampliarla.
- III. Que el numeral 1 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que, conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplíe la información relativa.
- IV. Que en sesión llevada a cabo el pasado 14 de noviembre de 2019, se aprobó Acuerdo por el que se establece el cupo máximo y distribución de las preguntas parlamentarias que se le formularán al C. Presidente de la República, con motivo del Análisis del Primer Informe de Gobierno, mismo que señala en su Base PRIMERO que el número de preguntas parlamentarias que la Cámara de Senadores formulará será un número de sesenta y dos.
- V. Que considerando la pluralidad que se refleja en los trabajos de la Cámara de Senadores, así como del resultado del análisis del informe presidencial y de la comparecencia de diversos servidores públicos, este órgano de gobierno distribuyó las sesenta y dos preguntas parlamentarias de conformidad con la representación de cada Grupo Parlamentario en el Senado de la República, mismas que debían de considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- VI. Que la Junta de Coordinación Política integró las preguntas que formulan los grupos parlamentarios, con el objetivo de someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales mencionadas, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Las preguntas parlamentarias remitidas a la Junta de Coordinación Política para que la Cámara de Senadores formule al C. Presidente de la República, con la finalidad de que amplíe la información relativa al I Informe de Gobierno que presentó al Congreso de la Unión, el 1° de septiembre de 2019, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, presentadas por los Grupos Parlamentarios, se integran de la siguiente forma:

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA: 20 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. ¿Cuáles han sido las principales acciones en los mecanismos de protección de los Derechos Humanos, durante el primer año de gobierno?
2. ¿Qué medidas se han tomado para esclarecer el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa?
3. Hasta el día de hoy ¿Qué beneficios nos podrían mencionar con la implementación de la Guardia Nacional?
4. En comparación con el último año del sexenio pasado ¿En qué nivel de certificación de policías nos encontramos actualmente?
5. ¿Cuánto ha reducido la corrupción en los cuerpos de seguridad, en el último año y cuales fueron las medidas aplicadas para lograr esas reducciones?
6. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por el gobierno actual para regularizar el flujo migratorios en las fronteras de nuestro país?

POLÍTICA ECONÓMICA

1. ¿A que se han destinado los recursos excedentes que anteriormente eran perdidos en actos de corrupción?
2. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por el gobierno actual para apoyar a los productores de maíz y que permita reducir la dependencia de Estados Unidos?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA SOCIAL

1. ¿Cuáles son los mecanismos de control que ha implementado para que las contrataciones que realiza la Secretaría de Bienestar dejen de ser irregulares como lo fueron en administraciones pasadas?

POLÍTICA EXTERIOR

1. ¿En qué consiste el Plan de Desarrollo Integral Guatemala – El Salvador - Honduras – México y cuál ha sido su avance hasta la fecha?
2. ¿Cuál ha sido la reacción a nivel internacional del PDI, tanto de los países involucrados como de otros países y organizaciones internacionales?
3. ¿Podría describir la estrategia diplomática de la SRE para frenar el flujo de armas que entra a territorio nacional desde nuestra frontera norte?
4. Dado que el Senado de la República es el cuerpo encargado de la supervisión de la política exterior, ¿cómo entiende la cooperación y el equilibrio entre la Cancillería y la Cámara Alta?
5. ¿México se mantiene en su postura de no intervención y solución pacífica de controversias? ¿El tiempo ha comprobado que el diálogo es la respuesta adecuada o deberíamos dar marcha atrás?
6. ¿Estados Unidos ha comenzado a financiar proyectos en el sur de México o en Centroamérica como se había comprometido previamente?
7. ¿De qué manera la cooperación internacional puede beneficiar a los principales proyectos de política pública de México?
8. ¿Cuáles son los resultados de sus viajes a Lima, Osaka y Nueva York para los foros multilaterales de la Alianza del Pacífico, el G20 y la Asamblea General de Naciones Unidas?
9. ¿En qué beneficiaría a México ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y cuál es el avance de nuestra candidatura?
10. ¿En qué consiste y cómo nos beneficia tener un Consejo de Diplomacia Cultural?
11. ¿El Gobierno de México ha recibido a Evo Morales por una filiación ideológica?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 11 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1.- En el primer párrafo del Primer Informe de Gobierno, se señala que se han realizado “cambios sustantivos en materia legislativa que fortalecen a las instituciones de gobierno”, y que “también ha requerido una intensa actividad jurídica que otorga certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno Federal”.

Coincidimos en la necesidad de fortalecer los mecanismos legales e institucionales para robustecer la certeza y la transparencia de los actos de gobierno, sin embargo, la realidad parece ser muy distinta de lo que se señala en su Informe.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ha señalado que, en este gobierno, se multiplicaron por más de 5 veces las respuestas de supuestas



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

inexistencias a las solicitudes de información. A partir de su gestión como presidente de la República, la cantidad de respuestas señalando que tal o cual información solicitada no existe se quintuplicó respecto del mismo periodo del sexenio del presidente Peña Nieto, y se multiplicó por 11 veces, respecto del sexenio de Felipe Calderón. Ese inusitado incremento en las respuestas del gobierno que aseguran que la información no existe o que está reservada pareciera revelar un ánimo de ocultamiento por parte del Gobierno Federal. La opacidad y el ocultamiento se están convirtiendo en elementos característicos del gobierno en turno.

Para ilustrar, basta poner el ejemplo de lo que ocurre cuando se ha solicitado información sobre cuántos civiles heridos o muertos ha habido en los operativos militares, que la misma ha sido negada reiteradamente, sin obstar que el INAI ya ha ordenado la entrega de la información, y en grave desacato, el Ejecutivo sigue sin entregarla. Con esta actitud, se propicia un retroceso en materia de democracia, se conculcan los derechos ciudadanos y se viola la ley.

Señor presidente, ¿cómo explica ese incremento tan desproporcionado en las respuestas por las que se niega información al público?, ¿cómo justifica la negativa a entregar información que ya incluso el INAI ordenó que se entregue?, ¿cómo explica usted ese reiterado desacato?, y claro, ¿cuántos civiles heridos o muertos ha habido en los operativos militares?

2.- En el Primer Informe de Gobierno, se dedica el primer apartado del capítulo "1. Política y Gobierno", a las medidas encaminadas a "erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", e incluso se alude a que "se firmó un acuerdo con la ONU sobre el tema de transparencia enfocado al tema de licitación de obras", sin embargo, nos hemos venido enterando a través de los medios de comunicación y de reportes de organizaciones de la sociedad civil que monitorean la función pública, que durante su gestión como Presidente de la República se han incrementado de manera exponencial las compras públicas que se hacen mediante el procedimiento de la adjudicación directa o de la invitación restringida.

Como usted sabe, por disposición constitucional y legal, como regla general debe utilizarse el procedimiento de licitación pública en todas las compras del gobierno, es decir, el concurso público. De hecho, incluso en el Plan Nacional de Desarrollo se contempló un capítulo de "Política y Gobierno" en el que expresamente se prohíbe realizar adjudicaciones directas. Sin embargo, durante su gobierno, lejos de privilegiarse el procedimiento de la licitación pública en las compras de gobierno, se ha ido configurando un patrón recurrente de ejercicio de los dineros públicos mediante adjudicaciones directas o invitaciones restringidas. El actual gobierno ha evitado concursos públicos en una proporción enorme de sus adquisiciones y contratos, que, según algunos expertos, podría alcanzar hasta el 75% de las compras del gobierno.

Ejemplos de estas adjudicaciones directas o invitaciones restringidas son los estudios para el Tren Maya por más de 90 millones de pesos, o la compra de 670 pipas para el abasto de gasolina por mil 765 millones de pesos. Hay también, al menos siete contratos de Pemex de invitación restringida por 44 mil millones de pesos.

Mención aparte merece la asignación del proyecto de la refinería de "Dos Bocas", en Tabasco, precisamente por invitación restringida. Un proyecto que el propio gobierno estima en 8 mil millones de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

dólares, es decir, de aproximadamente 150 mil millones de pesos, pero que los expertos señalan que costará en realidad entre 10 mil y 11 mil millones de dólares, es decir, más de 200 mil millones de pesos, se asigna mediante invitación a tan solo cuatro proveedores.

Señor presidente, ¿cómo explica usted esta práctica generalizada del actual gobierno por el cual se evitan las licitaciones públicas y se privilegian las adjudicaciones directas y las invitaciones restringidas?, ¿cómo garantiza que este extraño e ilegal patrón de comportamiento no se traducirá en mayor corrupción gubernamental?

3.- El objetivo de la iniciativa en materia de Amnistía del Ejecutivo Federal, es otorgar el perdón general, incondicional y absoluto a quien se encuentre en los supuestos de la propia ley. Advertimos el grave riesgo de beneficiar a quienes no cumplan con los requisitos establecidos por la ley y se libere a delincuentes cuya excarcelación represente un peligro para la sociedad.

El origen de esta iniciativa obedece a una promesa de campaña del presidente para beneficiar a las familias de campesinos que trabajaron para el narcotráfico.

En ese contexto preguntamos:

¿Cuáles serán los controles procesales que realizará el gobierno para evitar que miembros de la delincuencia organizada simulen cumplir con los requisitos que pide la ley para ser amnistiados y resulten beneficiados por su aplicación?

Apenas en abril de este año, se aprobó una reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ampliar el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa. En ese contexto:

¿No es una contradicción jurídica, ideológica y de estrategia, que por un lado se amplíen los delitos que merecen esa pena corporal, y por el otro, se proponga liberar cientos o quizá miles de personas?

POLÍTICA ECONÓMICA

4.- En el informe de gobierno se menciona que esta administración está comprometida con el desarrollo económico, que el gobierno entiende como la creación de riqueza y distribución de la misma con mayor justicia. Para lograr lo anterior el gobierno se promete mantener una estricta disciplina fiscal, estabilidad macroeconómica y el impulso de una política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal.

No obstante, lo anterior, la realidad muestra que la economía no va por buen camino. De acuerdo al INEGI, el sector secundario de la economía se encuentra en franca recesión al acumular caídas consecutivas desde el cuarto trimestre de 2018, y el sector terciario promedia un crecimiento de apenas 0.6% en lo que va del año.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por otro lado, de acuerdo al Banco de México, de enero a junio de 2019, la Inversión Extranjera Directa registró una caída de 18.7% en relación al mismo periodo del año anterior.

En suma, las principales variables de la economía no son alentadoras a pesar del discurso oficial de cada mañana. Ante la cruda realidad: ¿Cuáles serán las políticas de carácter contracíclico que implementará el gobierno para evitar una recesión económica? ¿Específicamente tienen algún tipo de política pública encaminada a que el sector secundario de la economía se revitalice nuevamente?

5.- Dentro de los nuevos programas presupuestales informados por el Ejecutivo Federal, se encuentran 9 programas de infraestructura, de entre los cuales destacan los siguientes:

- Fomento a la planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial.
- Previsiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y carga.
- Rehabilitación de infraestructura.
- Rescate del lago de Texcoco.
- Infraestructura de seguridad.
- Conectividad aeroportuaria.

Ahora bien, en relación a dichos programas, según lo informado y contrastado con datos de Transparencia Presupuestaria, para el mes de agosto de 2019 prácticamente la totalidad de los programas presentaban un subejercicio importante y, en el caso de los programas de infraestructura, no sólo hay subejercicio, sino que, al mes de referencia, no había registro alguno de su avance.

En ese sentido, es importante conocer ¿cuáles fueron las razones para que NO se haya podido avanzar en la ejecución de los programas de infraestructura? ¿Cuál es el porcentaje de subejercicio con el que se cerrará el año y cuáles son sus razones?

POLÍTICA SOCIAL

6.- De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Este enfoque reconoce que la población pobre padece insuficiencia de recursos económicos y, al mismo tiempo, se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.

En el informe de gobierno se afirma que la estructura programática del primer año de gobierno responde a un enfoque que considera a la población mexicana sujetas de derechos –humanos y sociales– y en el que el gobierno debe ser garante de su efectividad, considerando las características de universalidad, interdependencia y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Los programas sociales de este gobierno se caracterizan por transferencias directas de dinero a los beneficiarios y son muy loables en el sentido de que atienden al indicador de ingreso per cápita, pero no se enfocan en atender el resto de indicadores de la pobreza.

¿Por qué sólo algunos programas sociales tienen reglas de operación y otros lineamientos?

¿Cuál es la estrategia programática para mejorar los indicadores de acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa, acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada?

¿Cuál es el vínculo que existe entre los programas sociales de este gobierno y las Zonas de Atención Prioritaria previstas en la Ley General de Desarrollo Social?

7.- Este gobierno dejó a un lado el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones públicas, incumpliendo su obligación legal, al cancelar el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que ayudaba a más de 300 mil niñas y niños, y a más de 10 mil padres de familia, brindándoles un ambiente acogedor, libre de violencia y sujeto a altos estándares de protección y atención especializadas.

¿Cuáles fueron las razones por las cuales el gobierno no aceptó la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación a este programa?

¿Cuáles son los motivos del gobierno federal para no reinstaurar este programa, que demostró a lo largo de su operación los beneficios para la niñez y los padres?

¿Por qué el gobierno no tomó la decisión de continuar el programa, que había demostrado sus beneficios, en forma paralela al inicio de las investigaciones contra quienes se presumía habían incurrido en actos de corrupción, tanto en las estancias como en las oficinas públicas?

¿En dónde se han localizado estancias infantiles que presuntamente contaban con "niños fantasmas"? ¿Cuántos procedimientos de responsabilidades se han iniciado contra dueños de estancias infantiles y servidores públicos a nivel federal y estatal?

8.- Uno de los signos más claros de la crisis en el sector público de salud es la aguda escasez de medicamentos en clínicas, hospitales e institutos de especializaciones médicas.

El gobierno actual tiene la responsabilidad de abatir la escasez de medicinas, para que no falten los tratamientos para los pacientes con padecimientos como VIH o cáncer, tanto para niños como para adultos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Hay que recordar que las licitaciones que se efectuaron en el primer semestre del año no fueron exitosas, la de junio fue un fracaso, cuando el 62% de la licitación de medicamentos para el segundo semestre de 2019 fue declarado desierto, dejando fuera 1,923 claves de medicinas, agravando aún más la escasez de medicamentos.

¿Por qué falló la licitación? ¿qué acciones y previsiones están tomando para que las próximas licitaciones tengan éxito y se cubra la demanda requerida? ¿Cuándo acabará el desabasto de medicamentos en el sector público de salud?

POLÍTICA EXTERIOR

9.- El apartado de "política exterior" del informe de gobierno se intitula "recuperación de los principios". Tanto en el informe como en discursos oficiales se hacen referencias a los principios constitucionales de política exterior y a su supuesta aplicación sistemática. **¿Es compatible la defensa de estos principios y la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU- órgano para el cual México ha presentado su candidatura para el periodo 2020-2021?, ¿en qué medida el principio de no intervención se ha trastocado con el otorgamiento de asilo territorial al expresidente boliviano Evo Morales?, ¿se observa el principio de defensa y protección de los derechos humanos en la resolución adoptada por México en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en septiembre sobre la situación de Venezuela? El Informe sostiene que México no adoptó el documento del Grupo de Contacto Internacional sobre Venezuela de febrero de 2019 que llamaba a celebrar elecciones en Venezuela "en apego a sus principios constitucionales de política exterior". ¿Por qué en apego de los mismos principios si respaldó, en cambio, el llamado a reponer elecciones en Bolivia en noviembre de 2019?**

10.- Una de las alegadas prioridades de la política exterior de México, según el Informe, tiene que ver con la diversificación de sus relaciones internacionales y de su política comercial internacional. **¿Con que países y en qué rubros se buscará la anhelada diversificación?, ¿cuál es el posicionamiento estratégico que México buscará implementar frente a China, la Unión Europea y otras potencias?, ¿cómo entender el interés por la diversificación con la eliminación de ProMéxico, el Consejo de Promoción Turística y las oficinas de promoción de intereses de la Secretaría de Economía en el extranjero?, ¿es posible llevar a cabo una estrategia agresiva de diversificación y multiplicación de vínculos con otras potencias emergentes con un Presidente que ha decidido no viajar al extranjero?**

11.- En materia de migración, se dice en el Informe que, ante los constantes desplazamientos de personas provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, se otorga apertura y flexibilidad replanteando estrategias de atención y ayuda humanitaria en pro de niños, mujeres y hombres y se intensifican las campañas contra posturas xenofóbicas y racistas.

Se añade que México, como país de tránsito y a causa de su posición geográfica, que resulta ser estratégica en relación con EUA, debe proyectar condiciones favorables para el desplazamiento de migrantes, mediante políticas públicas orientadas a crear condiciones de bienestar y seguridad para las comunidades de origen, y proyectos regionales de generación de fuentes de empleo.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Agregan que, en coordinación con los gobiernos estatales, grupos de la sociedad civil y organismos defensores de los derechos humanos se analiza la creación de polos de desarrollo, la edificación de un estado de bienestar y la instrumentación de procesos de construcción de paz hacia la población local y migrante.

¿Nos pueden explicar detalladamente el grado de avance de la creación de esos polos de desarrollo, de la edificación de un estado de bienestar y de la instrumentación de procesos de construcción de paz hacia la población local y migrante?

Para que tales proyectos de materialicen, necesariamente se necesitan recursos. **¿Nos pueden explicar de cuál rubro del presupuesto de egresos se obtendrán los recursos para atender el problema migratorio, considerando los recortes realizados por este gobierno a otros aspectos prioritarios como la salud? ¿Cuál es la razón por la que se destinan recursos para apoyar "por razones humanitarias" a migrantes de otros países, cuando en México millones de personas siguen viviendo en pobreza extrema?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 7 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. En su informe detallan que se recibieron 11 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con un total de 74 puntos recomendatorios, de los cuales 19 han sido atendidos en su totalidad y 55 han sido atendidos parcialmente.

Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que la Secretaría de Bienestar no aceptó la Recomendación 29/2019, emitida el 10 de junio, en la que señalaba que el recorte al presupuesto de las estancias infantiles era violatorio de los derechos humanos de las 5 mil 340 personas que este programa beneficiaba. Además, la CNDH detalló los inconvenientes de las transferencias directas a las madres y padres en lugar de subsidiar a las estancias.

El entonces titular de la CNDH González Pérez, resaltó que el rechazo de la recomendación por las cuatro dependencias y la propia Presidencia como "un hecho sin precedentes: el rechazo concertado, directo altisonante, desdeñoso e infundado".

Al respecto, ¿por qué se rechazó la recomendación de la CNDH respecto a las estancias infantiles? ¿Por qué no se incluyó esta recomendación en el apartado mencionado del informe de Gobierno? ¿Cuáles son sus indicadores que prueban que la recomendación 29/2019 de la CNDH es equivocada, y que su decisión de recortar el presupuesto a las estancias fue la correcta? ¿Estaría en desacato la Secretaría de Bienestar Social?

2. De acuerdo con nuestra Constitución Política, la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, encargada de la seguridad pública. Además, en la misma reforma, se establece un plazo de 5 años



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

en los que el Ejército podrá desempeñar tareas de seguridad pública. No obstante, en el Informe de Gobierno se señala que la participación de las Fuerzas Armadas "es imperativa para la construcción de la paz"; además, de que hemos visto que la mayoría de los Coordinadores Estatales de la Guardia Nacional son militares en activo.

Entonces, ¿cuál es la estrategia para cumplir con el mencionado plazo constitucional? ¿Quién coordina los esfuerzos de seguridad, la SSPC, la Guardia Nacional o la SEDENA? ¿Cuál es la estrategia para capacitar y fortalecer a las policías estatales y municipales?

Asimismo, según el Primer Informe de Gobierno, el Plan Conjunto para acabar con el Robo de Combustible, contribuyó a que se disminuyera un 95% el robo de este, al asegurar que "de 81 mil barriles diarios que se robaban en noviembre de 2018, se registró una cifra de 4 mil al 21 de abril de 2019". Es decir, una disminución de 77,000 barriles diarios. Sin embargo, las cifras de ventas de la gasolina y diésel de Pemex se han mantenido constante oscilando entre 1 millón 21 mil barriles diarios y 1 millón 23 mil.

En este sentido, ¿cómo se ha reflejado en ventas la supuesta disminución en el robo de hidrocarburos?

Por otro lado, de acuerdo al propio informe, como parte de la Estrategia de Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos se han detenido a 51 personas por la Policía Federal, 73 durante el "Operativo Abasto" y 98 por la Armada de México. ¿Cuál es la situación jurídica de cada uno de estos 222 detenidos? ¿Cuántos han sido sentenciados? ¿Cuántos han sido liberados? ¿Cuántos están librando proceso? ¿Ha habido algún otro detenido?

POLÍTICA EXTERIOR

3. El Informe de gobierno señala que la base de la política exterior de México será el "respeto a los principios constitucionales" en la materia. En otra parte, el mismo informe, refiere que precisamente en consecuencia con esos principios, el gobierno de México no firmó la declaración del Grupo de Contacto Internacional en Montevideo que establecía la necesidad de convocar a elecciones en Venezuela.

Al mismo tiempo, México decidió ser parte activa de un conflicto postelectoral en Bolivia en clara violación al principio de no intervención y a la Doctrina Estrada.

¿Bajo qué criterios se aplican los principios de política exterior? ¿Por qué se aplican dichos principios de forma selectiva? ¿Qué es el concepto de "resguardo" que no tiene precedente jurídico a nivel internacional (a diferencia del asilo o el refugio)?

Por otro lado, México es candidato a ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización Naciones Unidas. ¿Cómo se van a conciliar los principios de política exterior de México con esta responsabilidad? ¿Cuáles son los objetivos particulares que persigue México con esta iniciativa? ¿Actuará como hasta ahora de manera parcial en los temas más relevantes de política exterior, como lo han sido los temas migratorios, electorales y de reconocimiento de gobiernos?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA SOCIAL

4. De acuerdo con el Informe de Gobierno, el programa nacional de vacunación es una de las "acciones emblemáticas" en materia de salud. Respecto a este tema, el informe de Gobierno refiere que en la Primera Semana de Vacunación se aplicaron 11 millones de vacunas y en la Segunda sólo 3 millones: ¿a qué se debe esta disparidad en el número de vacunas aplicadas? ¿cuántas vacunas se dejaron de aplicar tras el desabasto, qué consecuencias tendrá su no aplicación?

Por otro lado, en agosto la Secretaría de Salud reconoció un desabasto de vacunas contra el sarampión, al mismo tiempo se han confirmado más de 500 casos de sarampión en el país: ¿cuál es el estado de dicha enfermedad en el país, ¿cuántos casos hay? ¿qué relación existe entre el aumento reportado y la falta de vacunas? ¿hay alguna otra enfermedad en la misma situación?

POLÍTICA ECONÓMICA

5. La economía mexicana no está creciendo. De acuerdo con el INEGI, el primer trimestre -0.1%, 2do trimestre 0.1% y 3er trimestre 0.4%. Todos los especialistas han bajado sus expectativas de crecimiento para nuestro país.

No crecer significa pérdidas de empleos, mínima generación de nuevos empleos y que las familias mexicanas sufran. El crecimiento de 2019 nada tiene que ver con el entorno internacional que ha sido favorable al crecimiento en últimos 12 meses. Ahora sí, el siguiente año, se presenta un entorno internacional adverso que, a falta de fuentes internas de crecimiento y de errores de política como la cancelación del aeropuerto y de la inversión privada en el sector energético, crearán un ambiente poco propicio a la confianza, la estabilidad, el crecimiento y la prosperidad para las y los mexicanos.

La contracción del sector secundario en -1.8% en 9 meses y las actividades terciarias prácticamente detenidas con un 0.6% de crecimiento, demuestran que se está desprotegiendo sectores de más sensibles para el crecimiento económico del país.

El último reporte del Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México publicado por el INEGI, señala que, en términos reales, los gastos realizados en Maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como los de construcción registra una disminución de -3.3%. De manera más específica los gastos en Maquinaria y equipo total disminuyeron -7.8%, mientras que los gastos realizados en Construcción apenas crecieron en 0.2% con relación a al mes de agosto de 2018

Además la generación de empleo ha caído, es decir 286 mil menos a lo hecho el año pasado, las notas crediticias se siguen revisando a la baja al igual que las estimaciones de crecimiento, en cuanto a competitividad hemos caído desde la posición 54 a la 60 de 190 en el Índice Doing Business 2020 del Banco Mundial, y la inseguridad se ha vuelto un gran desafío para generar confianza entre el sector privado, y la inexistencia de una política energética efectiva, han favorecido a que los diagnósticos y proyecciones sobre el crecimiento económico presenten un periodo de recuperación en el corto y mediano plazo.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por tanto ¿A través de que políticas y acciones consideran reactivar la economía mexicana que permitan crear empleos permanentes y dignos, a retomar los niveles de producción de los sectores estratégicos y a recuperar la confianza de la iniciativa privada nacional y extranjera y cuya combinación de factores se traduzca en un crecimiento económico que permita a las familias prosperar?

6. A diciembre de 2012, el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), diseñado para choques relevantes, es decir, para una gran crisis, tenía 17 mil millones de pesos y se entregó en 2018 en niveles cercanos a 290 mil millones de pesos. De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno, la disminución de los ingresos públicos, respecto a los proyectados en el PEF 2019 han sido la principal causa del uso de estos recursos por parte del Ejecutivo Federal, que para el tercer trimestre anunció el uso del 57.7 por ciento de estos ahorros para compensar la desaceleración económica.

Dos factores han incidido de manera determinante en este comportamiento: la disminución de los ingresos petroleros, debido a una menor plataforma de exportación y una menor recaudación tributaria, como resultado principalmente de una menor actividad económica.

El utilizar los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), da un mensaje de que el país se encuentra en una crisis económica y genera incertidumbre sobre la situación de las finanzas públicas. En caso de que no fueran suficientes los ahorros que se tienen en el FEIP para cubrir el gasto en el 2020, al gobierno le quedarían dos opciones: hacer recortes de mas programas esenciales para la población o endeudarse.

¿Se considera que la economía mexicana se encuentra en situación de crisis económica como para hacer uso de los recursos del FEIP? ¿Qué argumenta el uso del FEIP? ¿En que se están utilizando específicamente los recursos del FEIP? ¿Cuál sería el destino de los subejercicios acumulados de más de 80 mil millones de pesos?

7. El Primer Informe de Gobierno destaca el "Rescate del Sector Energético", en donde se señala que se ha elaborado un programa puntual para fortalecer a PEMEX, se destacan los 273 mil millones de pesos otorgados en el Presupuesto de este año, de los cuales 210.7 mil millones corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, asimismo se indica que el remanente fue asignado al sector de transformación industrial de refinados y petroquímicos.

En el Informe se presume que se detuvo la caída en la producción de petróleo, se arguye el incremento del 38 por ciento en el presupuesto total de Exploración y Producción; y, se señala que se licitaron dos paquetes de infraestructura y cinco paquetes en pozos en 2019.

Finalmente, el Informe señala los ahorros obtenidos en los nuevos contratos de servicios (muchos de ellos asignados de manera directa y poco transparente), y en la contratación de infraestructura y de servicios para los nuevos desarrollos.

Por el contrario, los primeros días de junio la calificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de PEMEX de 'BBB-' a 'BB+', con lo que la perspectiva es negativa y pierde el grado de inversión para esa calificadora y muy probablemente a nivel global muy pronto si sigue el deterioro.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

¿Cuáles son las acciones específicas que está haciendo Petróleos Mexicanos para que las calificadoras internacionales no vuelvan a bajar la calificación crediticia tanto de la empresa productiva del país, como del propio soberano? ¿Cuáles son las acciones que está realizando la paraestatal para incrementar las reservas de hidrocarburos derivadas de actividades de exploración? ¿Continuará el Gobierno Federal inyectando recursos públicos a PEMEX en detrimento de la solidez de las finanzas públicas y la posibilidad de inversión privada tanto nacional como extranjera?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: 5 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. Defensa y protección del medio ambiente.

Movimiento Ciudadano ha asumido como una de sus principales causas la protección del medio ambiente, la consolidación de los derechos ambientales y el combate al cambio climático. Así lo acredita una amplia agenda legislativa y de gobierno en esta materia, como nuestra propuesta de reconocer los derechos de la naturaleza, nuestros planteamientos para la protección de las áreas naturales del país, las ideas para avanzar en la transición energética y en la sustitución de plásticos, entre muchas otras.

Por ello, desde Movimiento Ciudadano vemos con alarma y con preocupación las decisiones y la orientación que el Gobierno Federal ha tomado en materia de medio ambiente.

Por ejemplo, su empeñamiento por construir una refinería, que tiene una doble connotación dañina para la agenda ambiental: por un lado, se quiere construir sin estudios de impacto ambiental y sin considerar las afectaciones que generará para el entorno, y por otro lado, se quiere apostar a una estrategia energética basada en los combustibles fósiles que México debe superar para transitar hacia el aprovechamiento de las energías renovables.

Igualmente destaca que la actual administración federal, en lugar de limitar el consumo de carbón para la producción de electricidad, conforme a lo que exige la propia Ley de Transición Energética, ha decidido por el contrario incrementar su uso y se ha comprometido a que la Comisión Federal de Electricidad compre carbón para la producción de electricidad; ilustrativa resulta la declaración del Director de dicha Comisión, en el sentido de que las energías renovables son más caras.

A esto se suma también el desdén y el desprecio por la riqueza natural de México y su biodiversidad; por ejemplo, la construcción del megaproyecto de infraestructura del Tren Maya, también sin considerar el impacto en el medio ambiente o la apuesta de esta administración por intensificar la explotación minera y no ponerle freno al *fracking*. Ilustrativo resulta en este sentido, la decisión del Gobierno Federal de suprimir el destino del Fondo Minero para reparación del daño en municipios afectados y la pretensión de invertir más de 5 mil millones de pesos en proyectos de fracturamiento hidráulico a cargo de Petróleos Mexicanos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Estas decisiones representan un contrasentido frente al rol que México debe jugar en materia de medio ambiente y combate al cambio climático; significan llevar a México en el sentido contrario de una tarea que hoy tenemos como humanidad, y que no es otra más que proteger el medio ambiente, la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático. Si no entendemos esta responsabilidad, México será parte del problema y no de la solución al fenómeno del cambio climático.

Decimos que es una tarea que tenemos como humanidad porque el ritmo de destrucción de la naturaleza cada vez se acelera más: desde 1970, la población mundial se ha duplicado y la economía planetaria se ha cuadruplicado; desde los 90's las áreas urbanas también se han duplicado y en los últimos 30 años se ha perdido 100 millones de hectáreas de bosque tropical y un 25 por ciento de especies animales y vegetales que anteriormente no estaban amenazadas, ahora sí lo están. En un reciente y exhaustivo informe de la ONU se concluye que la humanidad está alterando de forma tan dramática el medio ambiente, que hasta un millón de especies vegetales y animales hoy se encuentran en peligro.

Además, debemos señalar que la actual Administración dio marcha atrás a la publicación de un decreto por el que se crearía la «Reserva de la Biósfera del Mar de Cortés y Pacífico Sudcaliforniano»¹, mismo que protegería a las especies marinas que alberga el golfo californiano, mejor conocido como «El Acuario del Mundo» debido a la enorme variedad de especies que alberga, entre las que se encuentran la vaquita marina y la totoaba, dos especies endémicas mexicanas en grave peligro de extinción.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que en nuestro País mueren cada año un promedio de 25 mil personas debido a la contaminación ambiental, sin embargo, a pesar de ello, el Gobierno de la República disminuyó en 1,229 millones de pesos el presupuesto de la Comisión Nacional Forestal (Conafor),² responsable de mitigar las contingencias forestales, lo que incapacitó sensiblemente a dicho organismo para atender la presencia de los 215 incendios forestales en 18 entidades federativas que se produjeron durante la semana de 3 al 9 de mayo del presente año, y que afectó a casi 15 mil hectáreas produciendo afectaciones en las principales zonas conurbadas, especialmente en la Zona Metropolitana del Valle de México, misma que padeció una de las más graves contingencias ambientales de los últimos años.

Frente a todo esto, en el Senado de la República se aprobó el 24 de octubre del presente año un dictamen de punto de acuerdo mediante el cual el Senado de la República reconoce la emergencia climática por la que atraviesa México y exhorta al Poder Ejecutivo a hacer lo propio.

México no puede renunciar a su responsabilidad en la defensa del medio ambiente, y menos siendo un país signatario del Acuerdo de París sobre cambio climático, y menos siendo el cuarto lugar mundial en biodiversidad, y menos siendo un país con tal riqueza natural.

¹ «AMLO tira decreto a favor de especies marinas», *El financiero*, 19 de septiembre de 2018,

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/georgina-morett/amlo-tira-decreto-a-favor-de-especies-marinas>

² «Gobierno quitó mil 229 millones de pesos a la Comisión Nacional Forestal», *El Universal*, 14 de mayo de 2019,

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/gobierno-quito-mil-229-millones-de-pesos-la-comision-nacional-forestal>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por ello, desde Movimiento Ciudadano preguntamos **¿por qué el gobierno mexicano no ha asumido una postura clara de liderazgo para hacer frente al cambio climático, y qué acciones se tomarán para defender la naturaleza, incluyendo la eliminación gradual de plásticos de un solo uso, el incremento de la inversión en energías renovables y la prohibición de cualquier tipo de explotación de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas, pero sobre todo, el Gobierno Federal está dispuesto a reconocer la emergencia climática por la que atraviesa nuestro país y actuar de manera consecuente?**

2. Seguridad pública.

La estrategia de seguridad pública planteada hasta el momento no ha generado los resultados esperados, y por el contrario, organismos nacionales e internacionales especializados en derechos humanos, advierten que el gobierno está continuando con la fallida estrategia de los sexenios anteriores. Reconocemos que se trata de un fenómeno de alta complejidad y de condiciones que viene arrastrando el país desde hace prácticamente una década, mismas que se inscriben en un proceso de descomposición y debilidad de las instituciones, así como de graves problemas de coordinación interinstitucional y del sistema de procuración e impartición de justicia.

Esta ola de violencia, sin embargo, sólo mereció cuarenta segundos³ por parte del Presidente de la República durante los más de noventa minutos que duró la alocución de su Informe de Gobierno el 1 de septiembre del presente año.

De acuerdo con datos oficiales, de enero a noviembre de 2019 se han producido más de 30,000 homicidios dolosos, un aumento de casi el 4% respecto del sexenio anterior.⁴ Por otro lado, según Reporteros sin Fronteras, durante el primer año de esta administración, México se ha convertido en el país más mortífero del mundo para ejercer el periodismo,⁵ con 20 periodistas asesinados y uno desaparecido.⁶ A pesar de lo anterior, el Gobierno de la República sólo ha reconocido hasta la fecha el asesinato de nueve periodistas.

Asimismo, la tendencia al alza en materia de feminicidios ha continuado, ya que de enero a julio se produjeron 563 feminicidios, 14 % más que en el mismo periodo de 2018.⁷ El primer cuatrimestre del año fue el más violento en la historia de México para las mujeres: cada dos horas y media una fue asesinada en algún punto del territorio nacional, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del

³ https://elpais.com/internacional/2019/09/08/mexico/1567906718_822056.html

⁴ <https://aristeginoticias.com/2510/mexico/radiografia-de-la-violencia-antes-y-despues-de-la-llegada-de-amlo/>

⁵ «México, el país más mortal para los periodistas en 2019», *El Universal*, 11 de agosto de 2019, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/mexico-el-mas-mortal-para-los-periodistas-en-2019>

⁶ «7 periodistas asesinados y uno desaparecido en gobierno de AMLO», *Contralinea*, 3 de mayo de 2019,

<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/05/03/7-periodistas-asesinados-y-uno-desaparecido-en-gobierno-de-amlo/>

⁷ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aumenta-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-2019-se-han-asesinado-2-mil-173>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁸ Durante el mismo cuatrimestre la cifra de feminicidios de menores alcanzó cifras récord: 37 niñas y adolescentes fueron asesinadas en el país.⁹

Desde el Poder Legislativo todas las fuerzas políticas contribuimos a dotar al Estado mexicano y a la actual administración, de las herramientas institucionales necesarias para hacerle frente a la crisis de inseguridad por la que atraviesa el país: desde la reforma constitucional para la creación de la Guardia Nacional, pasando por las 4 leyes secundarias que la sostienen, una serie de reformas en materia de justicia penal, hasta la aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Adicionalmente, en la reforma constitucional de la Guardia Nacional se dispuso en el artículo transitorio quinto el uso de la Fuerza Armada Permanente para colaborar en tareas de seguridad pública durante 5 años, "en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial", y que su uso sería de manera "extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria", es decir, bajo los parámetros de convencionalidad.

Así mismo, el transitorio séptimo de la mencionada reforma estableció la obligación de avanzar en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, mediante la presentación de diagnósticos y programas específicos de fortalecimiento del estado de fuerza y de las capacidades institucionales de las policías locales, y que dichos programas se verían reflejados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que sólo mediante el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, será posible construir una estrategia de seguridad pública efectiva, duradera y que nos permita recuperar la paz y la tranquilidad; por ello, fuimos promotores y defensores de la inclusión de este artículo transitorio y de otros instrumentos jurídicos para consumir este proceso.

Movimiento Ciudadano no ha utilizado ni utilizará la situación de inseguridad y violencia que vive el país para sacar provecho político, sin embargo, resulta fundamental construir soluciones duraderas y efectivas frente a estos fenómenos que lastiman a los mexicanos a partir de diagnósticos claros y de la suma de esfuerzos institucionales.

Por ello, preguntamos, ¿qué avances existen sobre el desarrollo de la estructura, capacidades institucionales e implantación territorial de la Guardia Nacional y por qué el Gobierno Federal no ha hecho públicos los lineamientos o criterios para el despliegue de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública bajo los parámetros de convencionalidad ni los instrumentos de fiscalización de la misma?, y ¿por qué no se han hecho públicos los avances en el diseño e implementación de los programas de fortalecimiento del estado de fuerza y de las capacidades institucionales de las policías estatales y municipales?

⁸ « Cada dos horas y media matan a una mujer en México », *El Universal*, 29 de mayo de 2019, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/cada-dos-horas-y-media-matan-una-mujer-en-mexico>

⁹ « Durante 2019, cifra récord de feminicidios de menores », *La Jornada*, 26 de mayo de 2019, <https://www.jornada.com.mx/2019/05/26/politica/011n1pol>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

3. Opacidad.

La política de transparencia y acceso a la información que, desde la publicación de la legislación en materia de transparencia en el año 2005, mostraba una tendencia saludable e incentivaba la participación ciudadana, se ha visto comprometida recientemente por la falta de disponibilidad de la Administración Pública Federal para responder a solicitudes de información pública.

Esto ha sido evidenciado con el alto número de declaratorias de inexistencia de información emitidas por el Gobierno Federal que, de acuerdo con el estudio publicado por el propio Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, ascienden a más de 9,600 tan solo en los primeros seis meses de esta administración, cuatro veces más que los gobiernos anteriores.

El uso excesivo e injustificado de la figura de declaratoria de inexistencia de información es un mal síntoma de la política nacional de transparencia y acceso a la información, dado que muestra una displicencia y una falta de voluntad para satisfacer las solicitudes de información que presentan las y los ciudadanos.

La declaratoria de inexistencia de información debe motivarse y fundarse, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de que para emitirla debe seguirse un procedimiento al interior de las dependencias involucradas y sus Comités de Transparencia.

Sin embargo, existen ejemplos notables de negativas de la Administración Pública Federal en materia de solicitudes de información pública, en las que no se justifica la declaratoria de inexistencia de información, como las siguientes:

- Acuerdo migratorio con los Estados Unidos: Se solicitó conocer lo erogado por el Gobierno de la República para cumplimentar los compromisos adquiridos por éste con el Gobierno de los Estados Unidos de América para la no imposición de aranceles. La solicitud se hizo a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de Economía (SE), pero todas las dependencias respondieron que no era asunto de su competencia a pesar de que todas a excepción de la SRE respondieron que era competencia de ésta.
- Remodelación del Palacio Nacional: Se solicitó a la Oficina de la Presidencia conocer la cifra de metros cuadrados del Palacio Nacional que serán remodelados con el fin de albergar a la familia presidencial, sin embargo, la Presidencia negó reiteradamente la información. A raíz de ello se interpuso un recurso de revisión ante el INAI, resultado de lo cual éste revocó dichas respuestas y ordenó a la Oficina de la Presidencia entregar la información.
- Denuncias del Exsecretario de Hacienda y Crédito Público Carlos Urzúa: Se solicitó a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) conocer el número de investigaciones que ha iniciado la

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SFP sobre los «personajes influyentes del actual gobierno con un patente conflicto de interés» que según Carlos Urzúa le fueron impuestos, pero ambas negaron la existencia de la información.

- Proyección del Tren Maya: No ha sido posible conocer los costos, beneficios, estudios y planeación ejecutiva del proyecto, con los datos abiertos al público. Se solicitó información pero la SCT señaló que no contaba con la información¹⁰.
- Proyección de una nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco: Cuando se requirió información a la SCT sobre el impacto social, ambiental, y económico de la refinería, contestó que dicha información no existe.
- Instalación de 87 cuarteles para la Guardia Nacional: A raíz que de que el presidente señaló que se construirían 87 cuarteles para la Guardia Nacional, se realizaron tres solicitudes de información a la Oficina de la Presidencia, la SEDENA y la SSPC, pero todas respondieron no contar con la información.
- Acciones para reducir feminicidios: Se solicitó a la SSPC conocer las acciones que se han tomado para reducir feminicidios, pero la dependencia señaló que ya se encuentran en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que sólo menciona la palabra en dos ocasiones.
- Mecanismos para prevenir corrupción en la Guardia Nacional: Se preguntó a la SSPC sobre los mecanismos creados para prevenir y atacar la corrupción en la Guardia Nacional, pero la dependencia respondió que la información ya se encontraba en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, pero ésta sólo enfatiza el hecho de que incluyó a la corrupción en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Las reiteradas declaratorias de inexistencia de información constituyen una mala práctica que...

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que el acceso a la información y la transparencia son herramientas de empoderamiento ciudadano que deben salvaguardarse e intensificarse en lugar de ensombrecerse con malas prácticas, con evasivas y con displicencia de las autoridades.

Debido a lo anterior, preguntamos: **¿por qué el Gobierno Federal ha hecho un uso excesivo de la figura de inexistencia de información, siendo que sólo aplica para casos específicos y mediante procedimientos justificados por propia Ley en la materia, por qué no ha asumido una actitud más proactiva en materia de acceso a la información?**

POLÍTICA EXTERIOR

4. *Contradicciones en torno a la política migratoria.*

A finales del 2018, en lo que indicaba un giro histórico de la política exterior mexicana, el entonces Presidente electo anunció una nueva política de brazos abiertos hacia los migrantes que transitaban por

¹⁰ <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/la-opacidad-es-la-mejor-aliada-de-la-corrupcion/>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

México, en especial para aquellos provenientes de Centroamérica. A los migrantes se les ofreció apoyo, empleo y los documentos migratorios necesarios para poder trabajar en nuestro país. Se anunció un cambio en la relación que México había mantenido con sus vecinos del sur desde hace tres décadas e incluso grandes planes de desarrollo para los estados del sur de México, quienes serían los principales receptores de los migrantes que trabajarían en nuestro país. Para entonces el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estimaba que por México transitaban anualmente entre 400 y 500 mil migrantes, la mayoría provenientes del llamado triángulo norte de Centroamérica, muchos de ellos mujeres y niños. Estos migrantes intentaban alcanzar la frontera norte de nuestro país para solicitar asilo en los Estados Unidos, dadas las condiciones de violencia y pobreza que imperan en sus países.

Sin embargo, en cuestión de meses la posición del gobierno mexicano comenzó a ser contradictoria, para finales de abril iniciaron violentos operativos en contra de los migrantes, mismos que obtuvieron felicitaciones por parte del Presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump. Posteriormente, bajo amenazas de este gobernante de imponer altos aranceles a las exportaciones mexicanas, el Gobierno Federal desplegó 25 mil elementos de la Guardia Nacional a nuestras fronteras, donde lograron la detención de al menos 150 mil migrantes, 40 mil de ellos niños y niñas, detenciones que se realizaron sin ningún tipo de registro o garantía para los derechos humanos de los migrantes. Hace algunas semanas, la organización no gubernamental Médicos Sin Fronteras reportó un crecimiento exponencial de los secuestros, violaciones y casos de extorsión en contra de los migrantes por parte de los grupos delictivos. Médicos Sin Fronteras advirtió que la política migratoria de México ha resultado en que los migrantes transiten por rutas que son cada vez más peligrosas y donde los grupos delictivos pueden operar con toda libertad.

Para octubre de este año, la cantidad de migrantes detenidos a lo largo de la frontera sur de los Estados Unidos se elevó a casi 1 millón, según los datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, el mayor número desde 2007 y un aumento de 88 % con respecto al año anterior. De la misma manera, unos 69,550 niños migrantes fueron detenidos por el gobierno de los Estados Unidos durante este año.

Mientras esta política represiva en contra de los migrantes centroamericanos perdura, el Gobierno Federal otorgó la condición de asilo al ciudadano boliviano Evo Morales, mismo que se otorgó con el fin de preservar su vida ante un panorama de violencia que la ponía en peligro en su natal país. Esta situación es similar en el caso de la mayoría de los cientos de miles de migrantes que transitan por nuestro territorio, y sin embargo, a pesar de reunir todas las condiciones que les calificaría como personas en necesidad de protección internacional el presente gobierno sistemáticamente negado dicho derecho a los migrantes.

Desde Movimiento Ciudadano consideramos que hemos perdido el rumbo y dejado atrás una de nuestras mejores tradiciones en materia de política exterior, nuestra apertura hacia los refugiados y exiliados.

En este sentido, preguntamos ¿existe algún motivo que justifique el giro en la política exterior de México en relación con los migrantes que transitan por nuestro país o por qué el Gobierno Federal ha decidido derramar recursos humanos y económicos para respaldar una estrategia estadounidense violatoria de los derechos humanos en contra de los migrantes



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

centroamericanos y por qué no ha mostrado interés de sacar adelante la reformar para la creación del Registro de Detenciones de Personas Migrantes a pesar de que existe un plazo que está próximo a vencerse; acaso el Gobierno Federal seguirá implementado una política restrictiva y que da lugar a distintas violaciones a los derechos humanos de personas que huyen de la violencia y que no causan ningún daño a nuestro país?

POLÍTICA ECONÓMICA

5. Incertidumbre económica.

La presente administración ha apostado por una estrategia en materia económica que a muchos ha parecido errática, iniciando con la cancelación del proyecto del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México para reemplazarlo por la construcción de la terminal aérea de Santa Lucía; el impulso a megaproyectos de infraestructura como la Refinería en Dos Bocas y el Tren Maya, sin claridad sobre los procesos de adjudicación, sobre su justificación y planificación. Igualmente se ha cuestionado la cancelación de programas con enfoque de desarrollo económico y competitividad, como el de Pueblos Mágicos, el Consejo de Promoción Turística, entre otros.

Frente a estas acciones, los resultados no han sido alentadores: la proyección de crecimiento del PIB en los últimos trimestres ha variado entre el 0 y 0.1 %, muy lejos del 4 % esperado por la administración federal; el desempleo se mantiene con una tendencia al alza; las agencias calificadoras han degradado constantemente la calificación soberana del país, apuntando a la inestabilidad de Pemex como una de las principales causas. Tanto la producción industrial como manufacturera se mantienen a la baja, con un -1.3 % y -0.48 %, respectivamente, para el tercer trimestre de 2019, y como país hemos retrocedido 2 lugares en materia de competitividad de acuerdo con el índice del Foro Económico Mundial. Mientras tanto, los megaproyectos mencionados mantienen serias dudas en cuanto a su rentabilidad, su ejecución y su impacto ecológico y nivel estatal 18 entidades federativas registraron caídas en su actividad económica.

Para mediados del presente año, el INEGI reportaba que el consumo privado en México mostró su comportamiento más débil para cualquier año desde la crisis financiera del 2009, y en octubre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) reclamaba que el Gobierno Federal sólo había ejercido 28% del presupuesto destinado a inversión pública. En este sentido, la industria de la construcción se ha visto seriamente afectada, al registrar para el cierre del mes de agosto un desplome del 10.22 % en su actividad. Estos datos muestran que decisiones institucionales tienen una afectación en el ritmo de la actividad económica nacional. Así lo evidencian los resultados de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, realizada por el Banco de México, donde se apunta que los factores que obstaculizan el crecimiento económico han sido la situación de la política interna del país y la incertidumbre generada desde el gobierno.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que una de las tareas más importantes del gobierno es la conducción responsable de la política económica, que debe estar respaldada por diagnósticos certeros y por decisiones tomadas con base en la evidencia, y que sobre todo, debe procurar el impulso de la inversión pública y privada como motores de desarrollo, competitividad y distribución de la riqueza.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Frente a lo anterior, preguntamos, **¿por qué el Gobierno Federal ha decidido apostar por una estrategia económica que inevitablemente genera desconfianza, falta de inversión y disminución en los índices de productividad del país; no considera este gobierno que la mejor forma de fomentar el crecimiento económico es a través del impulso a la inversión productiva pública y privada; y frente a ello, cuáles son las previsiones para enfrentar las consecuencias económicas y sociales de una posible recesión económica?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 3 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1.- La creación de la Guardia Nacional tuvo por objeto aumentar la confianza de los ciudadanos en los cuerpos policíacos, garantizando la seguridad pública y abonando al restablecimiento del Estado de Derecho. Frente al reto de la conformación y ejecución de esta nueva institución, **¿en qué acciones y bajo qué objetivo principal, el Gobierno de la República permite la actuación de los elementos de la Guardia nacional en las entidades federativas?**

POLÍTICA ECONÓMICA

2.- Si bien las FinTech pueden contribuir a promover la inclusión financiera para sectores no atendidos por instituciones financieras tradicionales, se corre el riesgo de que los hogares y las empresas incurran en apalancamientos excesivos, generando con ello impactos negativos en la pobreza y la desigualdad. En el marco del Comité de Educación Financiera **¿qué programas se han implementado para la creación modelos de educación financiera que aseguren la inclusión en condiciones que resulten en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas?**

POLÍTICA SOCIAL

3.- Con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se ejercieron 42.7 millones de pesos para apoyar a más de siete mil personas, de las cuales el 41.5% es población indígena perteneciente a 26 estados de la República Mexicana. **¿De qué forma podrá incrementarse este apoyo a las comunidades indígenas en los próximos 5 años de gobierno?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: 0 preguntas.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 2 preguntas.

Un tema altamente preocupante para la seguridad interna de nuestro país, tiene que ver con el tráfico ilegal de armas proveniente la mayor parte de nuestro vecino fronterizo del norte, esta situación ha sido aprovechada por el crimen organizado el cual aumenta de manera indiscriminada su potencial armamento para sus actividades ilícitas, de esta manera es importante saber en primer instancia, **¿Qué estrategias continuará ejerciendo el gobierno mexicano, para lograr consolidar la relación bilateral México – Estados Unidos y estar en condiciones de exigir a ese gobierno frenar el tráfico ilegal y la entrada de este armamento muchas veces exclusivo del ejército?**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En segunda instancia, México mantiene su larga tradición de cooperación con los organismos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de promover y proteger, a nivel nacional e internacional, los derechos humanos. Por lo que preguntamos, **¿Qué acuerdos de colaboración y mecanismos de coordinación se tienen previstos con los Estados Unidos de América y con los países de Centroamérica, con el fin de regular y controlar la migración de manera segura y anteponiendo el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: 1 pregunta.

En la página 55 del Primer Informe de Gobierno, por parte del titular del Ejecutivo, se refiere a la construcción de una democracia participativa. En este rubro se hace referencia a la consulta como un mecanismo para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones.

En la página 59, se encuentra el rubro titulado "Revocación de Mandato", que habla sobre la iniciativa presentada por el ejecutivo, aprobada en marzo en la Cámara de Diputados y que fue aprobada por este Senado el 10 de octubre del presente año.

En algunos medios se han manejado opiniones sobre la intención de que la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato dé lugar en su momento a una reforma sobre la **ampliación de mandato o de abrir la puerta a la reelección del ejecutivo**, como ha ocurrido en otros países de América Latina.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario, consideramos pertinente hacer la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición que tiene como Titular del Ejecutivo Federal sobre la ampliación del mandato o de la reelección para el caso de México o si existe alguna intención por parte del Ejecutivo Federal de transitar a una reforma para que pueda ampliarse el mandato o de reformar la constitución para que se pueda reelegir al Titular del Ejecutivo Federal para dicho puesto?

POR EL SENADOR SIN GRUPO PARLAMENTARIO: 0 preguntas.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 12 de diciembre de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Regeneración Nacional



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Mauricio Kuri González
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Sen. Dante Delgado
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Sen. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México




**Sen. Geovanna del Carmen
Bañuelos de la Torre**
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



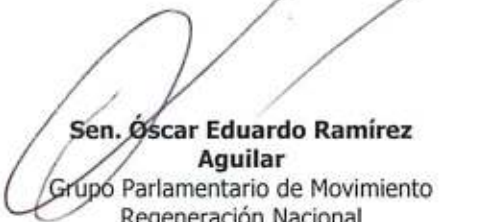
**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática



Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social



Sen. Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional



**Sen. Óscar Eduardo Ramírez
Aguilar**
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional

**Sen. Josefina Eugenia Vázquez
Mota**
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$